

125-19.61
Santiago de Cali,

ASUNTO: Informe Final Respuesta a Denuncia Ciudadana CACCI 1965 DC-65-2020 del 04/05/2020.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca informa los resultados finales de lo actuado con respecto a la denuncia ciudadana del asunto, por presuntas irregularidades en la entrega de mercados en el Municipio de la Cumbre, Valle del Cauca.

La Dirección Operativa de Participación Ciudadana procedió a dar trámite a la denuncia ciudadana, mediante solicitud de información al sujeto de control para esclarecer los siguientes hechos denunciados:

1. Informar cuantos mercados entregó la Gobernación del Valle del Cauca al Municipio de la Cumbre Valle.
2. A qué personas del Municipio de la Cumbre Valle se le entregaron los mercados.
- 3.Cuál es el mecanismo que se utilizó la Alcaldía Municipal de la Cumbre Valle, para la entrega de los mercados.
4. El contrato de suministro de alimentos para el ancianato se lo ha ganado dos veces la misma persona, quien es el dueño de un supermercado del municipio, pero resulta que este es asesor de la Alcaldía Municipal.

De la atención y trámite realizado se obtuvo el siguiente resultado:

1. *Informar cuántos mercados entrego la Gobernación del Valle del Cauca al Municipio de la Cumbre Valle.*

Con referencia al número de mercados o Kits de mercados entregados por el Departamento al Municipio de la Cumbre Valle, se evidencia que mediante el documento No. 1.430-528052 de mayo de 2020, emitido por el Doctor JESUS ANTONIO COPETE GOMEZ Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento, dirigido a la Doctora LINA MARIA JORDAN GALLO, manifiestan haber entregado 482 mercados en las siguientes fechas:





- Entrega 1: el 8 de abril de 2020 - 160 mercados.
- Entrega 2: el 16 de abril de 2020 – 320 mercados.
- Entrega 3: el 16 de abril de 2020 – 2 mercados.

Entregas que dan un total de 482 mercados entregados por el Departamento y recibidos por el Municipio de la Cumbre de los cuales se aportan las respectivas actas.



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres

ACTA DE ENTREGA

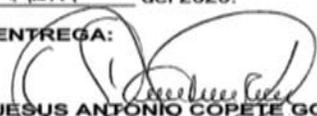
Mediante la cual se hace entrega al Municipio de La Cumbre, la Ayuda Humanitaria de Emergencia, consistente en Kits de Alimentos, para la atención de la situación de emergencia registrada por el Coronavirus COVID-19, el cual consta de:

Kit Alimentos	
Cantidad	Alimentos
2 libras	Azúcar
1 libra	Café o Chocolate
2 litros	Aceite
6 libras	Grano
4 unidades	Panela
12 libras	Arroz
1 libra	Sal
1 paquete	Pasta
1 unidad	Jabón Azul
1 unidad	Jabón Baño
TOTAL DE KITS DE ALIMENTOS ENTREGADOS AL MUNICIPIO	160

Los kits alimentarios y las cantidades de sus contenidos no son susceptibles de modificación o alteración parcial o total del producto so pena de incurrir en las sanciones penales, fiscales y disciplinarias por modificación del producto.

Para constancia, se firma en La Cumbre a los 8 días del mes de Abril del 2020.

ENTREGA:


JESUS ANTONIO COPETE GOEZ
Secretario Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres

RECIBE:

Firma: 
Nombre Legible: María Andiega Balacios Raquí
Identificación: 66 926 608 Cali
Cargo: Secretaria de Gobierno y Desastres Social

Vo. Bo. Dr. Javier Ulloa Vera – Subdirector Técnico Secretaría General
Reviso: Jesús Antonio Copete Goetz – Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres



Secretaría de Gestión del Riesgo
Calle 8ª No. 5-70- Piso 2
Tel. 8900888 ext. 113 - 115
www.valledelcauca.gov.co
Valle del Cauca, menos vulnerable, comunidades más Resilientes





**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN**

Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres

ACTA DE ENTREGA

Mediante la cual se hace entrega al Municipio de La Combe, la Ayuda Humanitaria de Emergencia, consistente en Kits de Alimentos, para la atención de la situación de emergencia registrada por el Coronavirus COVID-19, el cual consta de:

Kit Alimentos		Alimentos
Cantidad		
2 libras		Azúcar
1 libra		Café o Chocolate
2 litros		Aceite
6 libras		Grano
4 unidades		Panela
12 libras		Arroz
1 libra		Sal
1 paquete		Pasta
1 unidad		Jabón Azul
1 unidad		Jabón Baño
TOTAL DE KITS DE ALIMENTOS ENTREGADOS AL MUNICIPIO		320

Los kits alimentarios y las cantidades de sus contenidos no son susceptibles de modificación o alteración parcial o total del producto so pena de incurrir en las sanciones penales, fiscales y disciplinarias por modificación del producto.

Para constancia, se firma en La Combe a los 16 días del mes de Abril del 2020.

ENTREGA:

[Signature]
JESUS ANTONIO COPETE GOEZ
Secretario Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres

RECIBE:

Firma: *[Signature]*
Nombre Legible: Yoris Ancha Paez Ruiz
Identificación: 66926608 CCB
Cargo: Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

Vo. Bo. Dr. Javier Ulloa Vera - Subdirector Técnico Secretaría General
Reviso: Jesús Antonio Copete Goetz - Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres



Secretaría de Gestión del Riesgo
Calle 8ª No. 5-70 - Piso 2
Tel. 8900888 ext. 113 - 115
www.valledelcauca.gov.co
Valle del Cauca, menos vulnerable, comunidades más Resilientes



**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN**

Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres

ACTA DE ENTREGA

Mediante la cual se hace entrega al Municipio de La Combe, la Ayuda Humanitaria de Emergencia, consistente en Kits de Alimentos, para la atención de la situación de emergencia registrada por el Coronavirus COVID-19, el cual consta de:

Kit Alimentos		Alimentos
Cantidad		
2 libras		Azúcar
1 libra		Café o Chocolate
2 litros		Aceite
6 libras		Grano
4 unidades		Panela
12 libras		Arroz
1 libra		Sal
1 paquete		Pasta
1 unidad		Jabón Azul
1 unidad		Jabón Baño
TOTAL DE KITS DE ALIMENTOS ENTREGADOS AL MUNICIPIO		2

Los kits alimentarios y las cantidades de sus contenidos no son susceptibles de modificación o alteración parcial o total del producto so pena de incurrir en las sanciones penales, fiscales y disciplinarias por modificación del producto.

Para constancia, se firma en La Combe a los 16 días del mes de Abril del 2020.

ENTREGA:

[Signature]
JESUS ANTONIO COPETE GOEZ
Secretario Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres

RECIBE:

Firma: *[Signature]*
Nombre Legible: Yoris Ancha Paez Ruiz
Identificación: 66926608 CCB
Cargo: Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

Vo. Bo. Dr. Javier Ulloa Vera - Subdirector Técnico Secretaría General
Reviso: Jesús Antonio Copete Goetz - Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres



Secretaría de Gestión del Riesgo
Calle 8ª No. 5-70 - Piso 2
Tel. 8900888 ext. 113 - 115
www.valledelcauca.gov.co
Valle del Cauca, menos vulnerable, comunidades más Resilientes

POBLACION SACUO

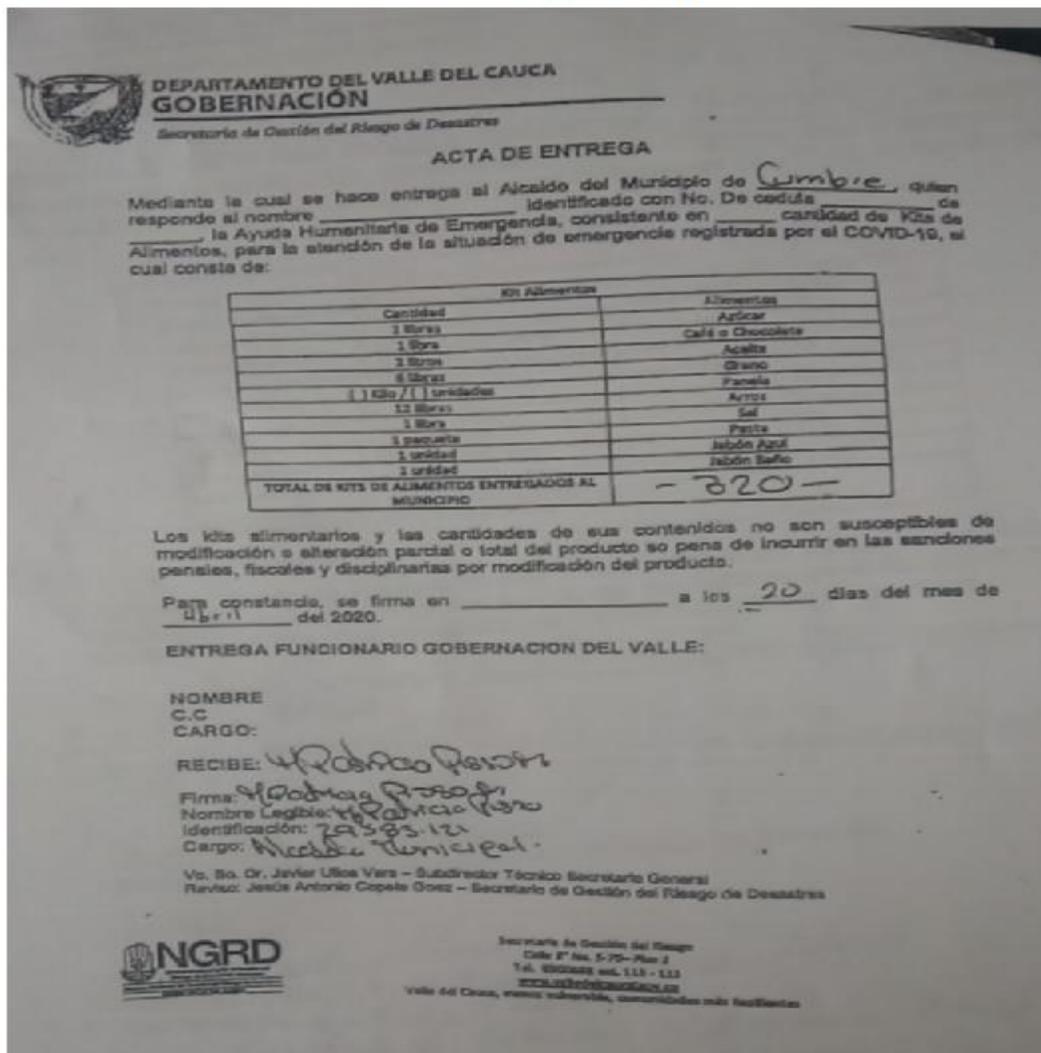


Dentro de las actas aportadas por el Departamento se evidencia el acta de entrega del día 20 de abril del 2020, donde se relaciona la entrega de 320 mercados al Municipio de la Cumbre, la cual no se fue relacionada dentro del documento No.1.430-528052 de mayo de 2020, en dicha acta se puede evidenciar que es recibida por la señora María Patricia Pison quien se desempeña como la Primera Dama del Municipio de la Cumbre, pero esta no se encuentra firmada por el Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento Doctor JESUS ANTONIO COPETE GOMEZ, quien es la persona encargada de realizar las entregas por parte del Departamento.

Se anexa copia del acta en mención

16/6/2020

IMG_1592334890511.jpg



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres

ACTA DE ENTREGA

Mediante la cual se hace entrega al Alcalde del Municipio de Cumbre quien responde al nombre _____ identificado con No. De cédula _____ la Ayuda Humanitaria de Emergencia, consistente en _____ cantidad de Kts de Alimentos, para la atención de la situación de emergencia registrada por el COVID-19, la cual consta de:

Kts Alimentos		Alimentos
Cantidad		Arroz
2 Bolsas		Café o Chocolate
1 Bolsa		Aceite
2 Bolsas		Orzono
6 libras		Farfalle
() Kts / () unidades		Arroz
12 Bolsas		Sal
1 Bolsa		Pasta
1 paquete		Jabón Agua
1 unidad		Jabón Sólido
1 unidad		
TOTAL DE KTS DE ALIMENTOS ENTREGADOS AL MUNICIPIO		- 320 -

Los kts alimentarios y las cantidades de sus contenidos no son susceptibles de modificación o alteración parcial o total del producto so pena de incurrir en las sanciones penales, fiscales y disciplinarias por modificación del producto.

Para constancia, se firma en _____ a los 20 días del mes de abril del 2020.

ENTREGA FUNCIONARIO GOBERNACION DEL VALLE:

NOMBRE
C.C
CARGO:

RECIBE: María Patricia Pison

Firma: María Patricia Pison
Nombre Legible: María Patricia Pison
Identificación: 725393121
Cargo: Miembro Municipal

Vc. Bc. Dr. Javier Ulloa Vera - Subdirector Técnico Secretario General
Revisó: Jesús Antonio Copete Gómez - Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres

NGRD
Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres
Calle 2ª No. 5-70 - Piso 2
Tel. 800090755 ext. 113 - 114
www.ongrd.gov.co

https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/FMfcgwxHnqkNsxtLrPZrDbqmDWBRBjx?projector=1&messagePartId=0.1

1/1



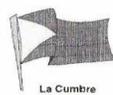
Observadas las actas antes relacionadas se establece que el Municipio de la Cumbre recibió hasta el Día 20 de abril del presente año por parte del Departamento un total de 802 Kits de mercados en las siguientes fechas:

Entrega 1: el 8 de abril de 2020 160 mercados.
Entrega 2: el 16 de abril de 2020 320 mercados.
Entrega 3: el 16 de abril de 2020 2 mercados.
Entrega 4: el 20 de abril de 2020 320 mercados.
Total de mercados recibidos 802 mercados.

Por parte del Municipio de la Cumbre se evidencia que se realizó la ejecución del contrato de suministros No. 143-2020 por valor de \$22.866.000, cuyo objeto es el suministro de 300 kits de mercados, contrato que fue aportado para su revisión, al igual que los listados de entregas de los 300 kits de remesas, que lo conforman 41 páginas en los que se puede identificar el nombre de beneficiario, su ubicación, número telefónico y el número de identificación.

Los 300 Kits que se aportaron por parte del Municipio producto del contrato No. 143-2000 fueron distribuidos en la cabecera municipal y los corregimientos de Bitaco, Pavas, La María, lomitás, Puente palo, Arboledas, Jiguales,

Se aporta prueba de los listados de entregas.

	REPUBLICA DE COLOMBIA ALCALDÍA MUNICIPAL LA CUMBRE - VALLE NIT. 800.100.521-7 SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL	VERSIÓN: 03 APROBACIÓN: 02-11-2017 PÁGINA: 1 de 1	
			La Cumbre

TEMA: AYUDAS HUMANITARIAS

LUGAR: Pavas FECHA: 14 Mayo HORA DE INICIO: 1 pm HORA FINALIZACION: 3 pm

No.	Nombres Y Apellidos	Nº. Cedula	Cargo/Dependencia O Empresa	Correo Electrónico	Teléfono	Firma
1	Fernando	6346610	Puente palo	motoraton	3122475033	Fernando
2	Carlos Rojas	11577253	Cumbre V	Moto Taxi	313800443	carlosroja
3	Javier Yanez Lopez	11576975	obretos c.	motongon	3145538702	Javier Yanez Lopez
4	Cirila Susana	6346610	Cumbre	Moto Taxi	3122475033	Cirila
5	Andrés	114440709	puente palo	Moto R	31166042	Andrés
6	Juan Carlos	6346610	Cumbre	Moto R	3122475033	Juan Carlos
7	Hugo Rodríguez	1457664	Trubio	Moto Raton	3104611	Hugo Rodríguez
8	CASAR A. SANDOZ	1118256203	municipal	Moto Raton	3122475033	CASAR A. SANDOZ
9	Juan Eduardo Rosca	114440709	Cumbre V	Moto Raton	3123221107	Juan Eduardo Rosca
10	Hugo Abiero Mantilla A.	14576520	Cumbre V	Moto Raton	310284874	Hugo Abiero

CAM - CALLE 1ª No. 2-32 BARRIO LA ESTACION
CODIGO POSTAL 760510
TELÉFONOS: (2) 245 92 91 - 245 80 02
E-MAIL: gobiernomunicipal@lacumbre-valle.gov.co

≠ 10 Kits





 REPUBLICA DE COLOMBIA ALCALDÍA MUNICIPAL LA CUMBRE - VALLE NIT. 800.100.521-7 SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL	VERSIÓN: 03	 La Cumbre
	APROBACIÓN: 02-11-2017	
	PÁGINA: 1 de 1	

TEMA: AYUDAS HUMANITARIAS

LUGAR: La Cumbre FECHA: 30 Mayo HORA DE INICIO: 8 AM HORA FINALIZACION: _____

No.	Nombres Y Apellidos	Nº. Cedula	Cargo-Dependencia O Empresa	Correo Electrónico	Teléfono	Firma
1	carlos Mario Dávalos	111480720	mototaxi	cardavites	320633111	[Firma]
2	Albey Ortega	164950915	Meloraton	Villanueva	3103897088	[Firma]
3	carlos Juan Sanchez	1114480134	moto Taxi	aito corcovitas	3135904263	carlos
4	Saúl Mosquera	76190064	Moto Taxi		3136556657	[Firma]
5	José Eduardo Solarte	1114487202	moto taxi	epirosos de cresp	3168694112	[Firma]
6	Jenny Freyre Muñoz	1114481653	Moto taxi	ORA COS DE Cresp	312249322	Jenny Muñoz
7	Walter Solarte	1114480841	moto taxi	objetivos de crédito	3145621210	[Firma]
8	ESAU JERVA PERAZA	14576818	MOTO TAXI	Calle 5 # 9-59	317342790	ESAU
9	FRANCO JAVIER ZARZA	14576666	MOTOTAXI	PUEBLO NUEVO	315266770	FRANCO
10	VICTOR ECHIBARRIA	6343872	MOTO TAXI	POBLADO NUEVO	310283444	victor

CAM - CALLE 1ª No. 2-32 BARRIO LA ESTACIÓN
CODIGO POSTAL 760510
TELÉFONOS: (2) 245 82 91 - 245 80 02
E-MAIL: gobiernomunicipal@lacumbre-valle.gov.co

#10 kits

2. A qué personas del Municipio de la Cumbre Valle se le entregaran los mercados.

Con relación a este punto se evidencia que la persona que se encargaba de recibir los mercados entregados por parte del Departamento al Municipio de la Cumbre fue la Dra. María Andrea Palacios Rengifo, Secretaria de Gobierno del Municipio de la Cumbre, como se observa en las actas de entrega recibidas por la suscrita y según certificación emitida por el Alcalde Dr. Wilmar Carvajal González, el personal que se encargaba de brindar el apoyo para la distribución de los mercados eran los contratistas Harold David Tello Muñoz, Pilar Eliana Reyes Aranda, Walter Alberto Chamorro Chávez y Yuri Linsaens Guerrero Montes.

Se aporta certificación de designación de la Dra. María Andrea Palacios Rengifo, Secretaria de Gobierno del Municipio de la Cumbre.



 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA MUNICIPAL LA CUMBRE VALLE DEL CAUCA NIT: 800.100.521-7 DESPACHO ALCALDE</p>	Página 1 de 1	 <p>La Cumbre</p>
	CÓDIGO:	
	VERSION: 01	
	TRD:	

La Cumbre, Valle, abril 16 de 2020

Señores
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION
Gobernación Valle del Cauca.

Asunto: Designación para recibir insumos.

Cordial saludo,

Atendiendo lo expuesto en el asunto, informo que la Señora María Andrea Palacios Rengifo Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social es la persona designada para recibir los kits de Asistencia Alimentaria para los Centros de Protección Centro Día del Municipio de la Cumbre que serán entregados por la Gobernación del Valle.

Atentamente,

WILMAR CARVAJAL GONZALEZ
Alcalde Municipal

1714
10:00 a.m.
16/04/2020 REMITENTE: WILMAR CARVAJAL GONZALEZ
DEST/ SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIA FOLIO 1
ASUNTO: DESIGNACION PARA RECIBIR INSUMOS
DESP: ANDREA JIMENEZ TRD

Realizo y revisión: Andrea Palacios Rengifo- Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

Se aporta certificación del personal de apoyo encargado de la distribución de los kits de mercados.

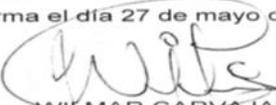
 <p>REPUBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA MUNICIPAL LA CUMBRE VALLE DEL CAUCA NIT: 800.100.521-7 CERTIFICACION</p>	Página 1 de 1	 <p>La Cumbre</p>
	CÓDIGO:	
	VERSION: 01	
	TRD:10-32	

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE LA CUMBRE, VALLE.

CERTIFICA QUE:

Los contratistas de apoyo a la gestión: HAROLD DAVID TELLO MUÑOZ identificado con la cedula de ciudadanía No.1.144.033.423 de Cali, PILAR ELIANA REYES ARANDA identificada con la cedula de ciudadanía No.1.114.481.436 de La Cumbre-Valle, WALTER ALBERTO CHAMORRO CHAVEZ identificado con la cedula de ciudadanía No.1.114.481.742 de La Cumbre-Valle, YURI LINSSENS GUERRERO MONTES identificada con la cedula de ciudadanía No.1.114.487.287 de La Cumbre-Valle, han llevado a cabo la entrega de los Kits Alimentarios provisionados por la Gobernación del Valle para la Ayuda Alimentaria.

Para constancia se firma el día 27 de mayo del año dos mil veinte (2020).


WILMAR CARVAJAL GONZALEZ
Alcalde Municipal
La Cumbre-Valle

3. *Cuál es el mecanismo que utilizó la Alcaldía Municipal de la Cumbre Valle para la entrega de los mercados.*





Frente a las ayudas humanitarias entregadas por el Municipio de la Cumbre fueron dirigidas a las personas pertenecientes a grupo del adulto mayor, grupo de familias en acción, jóvenes en acción y las personas que no tiene pensión por vejes o invalidez, para ello se tomaron los listados presentados por los presidentes de las juntas de acción comunal, en los cuales tienen relacionados las personas que presentaban mayor vulnerabilidad en sus sectores.

Se realizó recorrido por las veredas y corregimientos del municipio identificando las personas de mayor vulnerabilidad para ser incluidas en la entrega de ayudas alimentarias.

A los comerciantes informales los cuales fueron identificados por actividad laboral, a este grupo se le convocó en la Casa Social la cual se encuentra ubicada en la Calle 2 # 5-09 del Barrio la Manzana, para hacerles la entrega de la ayuda humanitaria.

Así mismo se realizó entrega de kits alimentarios a personal migrante (venezolanos) quienes se acercaron de manera voluntaria a la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social.

- 4. El contrato de suministro de alimentos para el ancianato se lo ha ganado dos veces la misma persona, quien es el dueño de un supermercado del municipio pero resulta que este es asesor de la Alcaldía Municipal.*

Con relación a este punto, se evidenció que el Municipio de la Cumbre para suministro de alimentos dentro del periodo decretado por el Gobierno Nacional en razón a la pandemia por el COVID-19, ha realizado un solo contrato de suministros identificado como Contrato de Suministros No. 143-2020 por valor de \$22.866.000, cuyo objeto es el suministro de 300 kits de mercados, donde la contratista es la señora Shirley Noriega Agredo y el Contratante el Alcalde del Municipio de la Cumbre Dr. Wilmar Carvajal González.

Que para tal fin se fueron aportados los documentos que hacen parte del pre citado contrato, entre ellos el Certificado de Cámara y Comercio que da fe que la señora Shirley Noriega Agredo, es la representante legal del establecimiento de comercio con el cual se ejecutó el contrato.

Se aporta copia del Certificado de Cámara y Comercio.





Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
Fecha expedición: 08 de Abril de 2020 08:38:24 PM

Recibo No. 7570430, Valor: \$3.000
CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0820681DB2
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre: SHIRLEY NORIEGA AGREDO
Identificación: C.C. 31883351
Nit: 31883351 - 1
Domicilio principal: La Cumbre-Valle

MATRÍCULA

Matrícula No.: 908591-1
Fecha de matrícula: 03 de Septiembre de 2014
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 15 de Enero de 2020
Grupo NIIF: Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 5 # 6 - 02 LC 1
Municipio: La Cumbre-Valle
Correo electrónico: supertienda.donleo@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3168311428
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: 3104680583

Dirección para notificación judicial: CL 5 # 6 - 02 LC 1
Municipio: La Cumbre-Valle
Correo electrónico de notificación: supertienda.donleo@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3168311428
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: 3104680583

La persona natural SHIRLEY NORIEGA AGREDO SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Siendo así las cosas y evidenciado los documentos se pudo establecer que dicho contrato no fue suscrito con la persona que presuntamente manifestó el denunciante.

Evaluada la información aportada por la Administración Municipal de la Cumbre y la aportada por el Departamento, se pudo establecer que presentan congruencia en lo referente a la cantidad de mercados aportados por el Departamento a la Administración Municipal de la Cumbre.

Que efectivamente el Municipio de la Cumbre sí generó el DECRETO NO. 036 de marzo 20 DE 2020, MEDIANTE EL CUAL DECLARÓ LA CALAMIDAD PÚBLICA Y LA URGENCIA MANIFIESTA CON OCASIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECRETADA EN EL TERRITORIO NACIONAL.



Que el Municipio de la Cumbre durante el periodo de la emergencia sanitaria solo ha suscrito el contrato No. 143-2020 por valor de \$22.866.000 cuyo objeto es el suministro de 300 kits de mercados para la atención de la población vulnerable del Municipio, y que este fue suscrito con la señora Shirley Noriega Agredo.

Que el Municipio de la Cumbre realizó las debidas designaciones del personal que se encargarían de recibir los mercados que suministraría el Departamento, al igual que el personal de apoyo que se encargaría de la logística para la distribución de los mercados en el municipio.

La denuncia estaba enfocada a cuatro puntos concretos, a los cuales se les aportaron los documentos, que permitieron a este ente de control, evaluarlos y poder dictaminar sobre los mismos, sin encontrar observaciones a los puntos denunciados toda vez que la información aportada fue clara, oportuna y precisa lo que permite sugerir un cierre de fondo toda vez que en esta no se genera ningún tipo de observación y permitiendo de esta manera y ajustándose al procedimiento realizar un cierre de fondo por parte de la Dirección a la **DC-65-2020**.

De esta manera queda debidamente formalizado el diligenciamiento de la presente denuncia, la cual se procede dejar en conocimiento de los ciudadanos interesados.

En espera de que con la presente se de claridad sobre las causales de la denuncia y atentos a cualquier aclaración.

Se remite copia de este informe, al Municipio de La Cumbre – Valle del Cauca, y a la Gobernación del Valle del Cauca, con el fin de que las entidades tengan conocimiento del mismo y queden debidamente notificadas.

Cordialmente,

Martha I. Gutiérrez

MARTHA ISABEL GUTIERREZ SEGURA
Directora Operativa de Participación Ciudadana

Copia CACCI 1965 DC-65-2020
contactenos@contraloriavalledelcauca.gov.co
contactenos@lacumbre-valle.gov.co
njudiciales@valledelcauca.gov.co ; contactenos@valledelcauca.gov.co

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Robinson Suarez Barco	Técnico Operativo	
Revisó	Martha Isabel Gutiérrez Segura	Directora Operativa de Participación Ciudadana	
Aprobó	Martha Isabel Gutiérrez Segura	Directora Operativa de Participación Ciudadana	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigente y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

M2P4-05

Versión: 2.0

